



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Rector**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-02488984- -UBA-DME#REC - Marcha Federal Universitaria en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino

---

VISTO

La Marcha Federal Universitaria en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino, y

CONSIDERANDO

Que la Marcha Federal Universitaria llevada a cabo el pasado 23 de abril de 2024 a lo largo y a lo ancho de toda la República Argentina, contó con una masiva concurrencia, no solo por parte de la comunidad universitaria, sino también de la sociedad civil en general.

Que la multitudinaria Marcha Federal Universitaria fue convocada en defensa de la Universidad Pública ante los hechos de público conocimiento dada la difícil situación que afrontan las universidades nacionales por el ajuste presupuestario que las afecta.

Que la educación pública universitaria constituye un orgullo de la sociedad argentina, que se basa en los pilares de la gratuidad, autonomía, laicidad e inclusión social, con la máxima calidad académica, impulso de la investigación y compromiso con la sociedad.

Que la comunidad argentina valora al sistema universitario público, no solo por la formación académica de calidad que imparte, sino también por los aportes de

extensión, investigación, científicos y sanitaristas que genera y retribuye a la sociedad.

Que la exitosa repercusión e impacto de la Marcha Federal Universitaria no hubiese sido posible sin el acompañamiento, solidaridad y empatía de todos los actores de la sociedad argentina que participaron en ella.

Que la adhesión con la que contó la Marcha Federal Universitaria denota el sólido compromiso de la sociedad argentina con la educación pública y el sistema universitario público en su conjunto.

Que movilizaciones históricas, como las vividas pacíficamente en la Marcha Federal Universitaria, conmueven a esta Institución y generan la necesidad de expresar el más profundo agradecimiento a la sociedad por su compromiso en defensa de los valores que representan nuestra educación superior estatal.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

“Ad referéndum” del Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar el más profundo agradecimiento y reconocimiento a la sociedad argentina que acompañó a la Marcha Federal Universitaria, llevada a cabo el 23 de abril del 2024 a lo largo y a lo ancho de nuestro país, en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, a los Institutos Hospitalarios y Hospitales de esta Universidad, a las Secretarías de Rectorado y Consejo Superior, y por su intermedio a sus dependencias y dése amplia difusión. Cumplido, archívese.